

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Ley 31728 N°002-2023-CS/MPP PRIMERA CONVOCATORIA

EN EL MARCO DE LA LEY N° 31728

LEY QUE APRUEBA CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE MAYORES GASTOS EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, A FAVOR DE DIVERSOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, Y DICTA OTRAS MEDIDAS

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE LA BREA DE LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE II ETAPA, DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA"

1. INFORMACION GENERAL:

En la ciudad de Piura, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Piura, sito en Jr. Ayacucho 377 (Cuarto Piso) - Cercado de Piura - Piura, a las 09:00 horas, los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencial N° 419-2023-GM/MPP de fecha 17 octubre 2023, encargados de la conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 002-2023-MPP/CS PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE LA BREA DE LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE II ETAPA, DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA", a fin de efectuar la apertura, admisión y evaluación de las ofertas electrónicas presentada y su correspondiente calificación según orden de prelación.



2. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente: ING. GERARDO ARISTIDES ALVARADO MACHADO
- Primer Miembro Titular: ING. YEFRAIN YOEL SANCHEZ NIZAMA
- Segundo Miembro Suplente: ABOG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO



3. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De la verificación en el Sistema SEACE V.3.0 y de acuerdo al Cronograma se han Registrado Electrónicamente nueve (09) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|-----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20483987235 | 'DEPOSITO SAN SEBASTIAN S.A.C' | 23/10/2023 | Válido |
| 2 | Proveedor con RUC | 20484224201 | FREVIEMA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 25/10/2023 | Válido |
| 3 | Proveedor con RUC | 20516259516 | J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C. | 23/10/2023 | Válido |
| 4 | Proveedor con RUC | 20525855032 | CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 19/10/2023 | Válido |
| 5 | Proveedor con RUC | 20530258620 | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C | 25/10/2023 | Válido |
| 6 | Proveedor con RUC | 20600221303 | CORPORACION GIMAHU E.I.R.L. | 23/10/2023 | Válido |
| 7 | Proveedor con RUC | 20600979192 | EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L. | 25/10/2023 | Válido |
| 8 | Proveedor con RUC | 99000031361 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMH S.A.S. | 21/10/2023 | No válido |
| 9 | Proveedor con RUC | 99000031361 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMH S.A.S. | 23/10/2023 | No válido |



4. DETALLE DE LOS POSTORES:

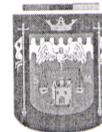
Se puede evidenciar en el Aplicativo SEACE V 3.0 que los siguientes participantes presentaron su archivo digital conteniendo los documentos que conforman la oferta electrónica tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz v el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1 | EJECUCION DEL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE LA BREA DE LA URBANIZACION BELLO HORIZONTE II ETAPA, DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA | | | |
| 20516259516 | JCB COINELU | 27/10/2023 | 16:05:36 | Electronico |
| 20525855032 | CONSORCIO NUEVO AMANECER | 27/10/2023 | 17:04:29 | Electronico |
| 20484224201 | CONSORCIO FREVIEMA | 27/10/2023 | 23:04:57 | Electronico |

5. DETALLE DE LAS PROPUESTA ADMITIDA:

De acuerdo con la revisión efectuada, la propuesta es admitida por las siguientes razones:



| N° | Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio | Acreditación | CONSORCIO JCB COINELU |
|---|--|----------------|-----------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. | Anexo N° 01 | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Vigencia Poder | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Anexo N° 02 | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 03 | CUMPLE |
| e) | Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra | Anexo N° 04 | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones. | Anexo N° 05 | CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES | Anexo N° 06 | CUMPLE |
| ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA) | | | ADMITIDA |



| N° | Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio | Acreditación | CONSORCIO NUEVO AMANECER |
|---|--|----------------|--------------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. | Anexo N° 01 | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Vigencia Poder | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Anexo N° 02 | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 03 | CUMPLE |
| e) | Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra | Anexo N° 04 | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones. | Anexo N° 05 | CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES | Anexo N° 06 | CUMPLE |
| ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA) | | | ADMITIDA |



| N° | Documentos para la Admisibilidad de la Oferta – Documentos de presentación obligatorio | Acreditación | CONSORCIO FREVIEMA |
|---|--|----------------|--------------------|
| a) | Declaración jurada de datos del postor. | Anexo N° 01 | CUMPLE |
| b) | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | Vigencia Poder | CUMPLE |
| c) | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. | Anexo N° 02 | CUMPLE |
| d) | Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. | Anexo N° 03 | CUMPLE |
| e) | Declaración Jurada de plazo de ejecución de la obra | Anexo N° 04 | CUMPLE |
| f) | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje a dichas obligaciones. | Anexo N° 05 | CUMPLE |
| g) | El precio de la oferta en SOLES | Anexo N° 06 | CUMPLE |
| ESTADO DE LA ADMISION (ADMITIDA / RECHAZADA) | | | ADMITIDA |

Los postores presentan los documentos de presentación obligatoria establecida en el numeral 2.2.1.1. (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA) del CAPÍTULO II (DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN) de la SECCIÓN ESPECÍFICA de las bases integradas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación:

| N° | RUC/Código | Nombre o Razón Social | ITEM |
|----|----------------------------|--|------|
| 1 | 20516259516 20494686369 | CONSORCIO JCB COINELU J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SAC | 1 |
| 2 | 20530258620 20525855032 | CONSORCIO NUEVO AMANECER PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. CONSTRUCTORA MARVE S.A.C. | 1 |
| 3 | 20484224201 20495675611 | CONSORCIO FREVIEMA FREVIEMA PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA JF CONSTRUCTORES SAC | 1 |



6. DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

De acuerdo con la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, las siguientes ofertas se proceden con su calificación y evaluación:

| | | |
|-----|-----------------------------------|--------------------------|
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CONSORCIO JCB COINELU |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| A.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | NO PRESENTA |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | NO PRESENTA |
| | ESTADO | DESCALIFICADO |



| | | |
|-----|-----------------------------------|-----------------------------|
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CONSORCIO NUEVO AMANECER |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| A.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE |
| | ESTADO | CALIFICADO |



| | | |
|-----|-----------------------------------|-----------------------|
| A | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | CONSORCIO FREVIEMA |
| A.1 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | |
| A.2 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE | CUMPLE |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| A.3 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | NO CUMPLE |
| | ESTADO | DESCALIFICADO |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura - Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

POSTOR: CONSORCIO FREVIEMA

Verificación del requisito de calificación:

1.- EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.

RESIDENTE:

En las Bases Integradas se solicitó la siguiente experiencia para el residente: 24 meses en obras similares adquirida ejerciendo cargos de Residente y/o jefe de supervisión y/o supervisor y/o inspector.

Asimismo, en las Bases Integradas quedó definido que se consideraría como obras similares a las siguientes: "Creación y/o Mejoramiento y/ DEL o Construcción de: Servicios recreacionales de plazas y/o Servicios recreacionales de parques y/o Servicios recreacionales de parques y/o Servicios Pasivos de parques y/o De plazuelas y/o de parques y/o Servicios Recreacionales Activos y Pasivos de Parques y/o Servicios Recreacionales Pasivos de Plazas de Armas y/o servicios Recreacionales Activos de Parques y/o Servicios Pasivos y Activos de Parques".

El postor CONSORCIO FREVIEMA, para acreditar la experiencia del profesional que ha propuesto como residente de obra, ha presentado siete certificados de trabajo que al sumarse los períodos de trabajo da como resultado 3.76 años. Al verificarse los citados documentos se tiene que la experiencia N° 02 que obra a folio 65 está sustentada en el certificado de trabajo emitido por la empresa ASIPSA, y su contenido es el siguiente:

"Que el ingeniero MARCO TULIO MAR ESPINO, identificado con DNI N° 21451060 ha trabajado (...) como Residente de la obra CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZUELA COLOCACIÓN DE FLUORESCENTES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL CONDOMINIO SANTA ANA de Zárate por el espacio de 12 meses del 05 de Abril de 2009 al 12 de Abril de 2010". (El énfasis y subrayado ha sido agregado).

De acuerdo con texto resaltado y subrayado, la experiencia adquirida por el ingeniero MARCO TULIO MAR ESPINO no sólo fue en la construcción de la plazuela, sino también la colocación de fluorescentes y pavimentación de calles del condominio Santa Ana de Zárate, siendo que estas dos últimas obras no fueron consideradas como similares en las Bases Integradas, por lo que el comité de selección se ve imposibilitado para determinar el tiempo de la experiencia en la construcción de la plazuela, es decir, de la obra similar, por tal motivo, no se considera como válida la experiencia del certificado de trabajo emitido por la empresa ASIPSA.

La quinta experiencia del ingeniero MARCO TULIO MAR ESPINO corresponde al certificado de trabajo emitido por la empresa VIREL S.A.C., el cual es ilegible la firma de quien la suscribe, siendo su contenido el siguiente:

"Que, el Ing. MARCO TULIO MAR ESPINO (...) ha laborado para mi representada como INGENIERO RESIDENTE en la Ejecución de la obra: "CONSTRUCION DE PARQUE, LOZA DEPORTIVA Y AREA RECREACIONAL DE LA PRIMERA ETAPA DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL PIEDRA BLANCA, 125 VIVIENDAS", ICA LA HUACACHINA", durante el período desde el 17 de Marzo de 2020 hasta el 20 de Abril de 2021". (Énfasis y subrayado agregado).

De acuerdo con el texto subrayado y resaltado del texto transcrito del citado certificado de trabajo, se verifica que la experiencia del ingeniero MARCO TULIO MAR ESPINO no solo fue en la construcción del parque y el área recreacional, sino también de 125 viviendas; siendo que estas últimas no están consideradas como obras similares en las Bases Integradas, por lo que el comité de selección se encuentra imposibilitado para determinar el tiempo real de la experiencia en la construcción del parque y el área recreacional, razón por la cual no se considera como válida la experiencia contenida en el certificado de trabajo emitido por la empresa VIREL S.A.C.

Por consiguiente, habiéndose evidenciado que no es posible determinar el tiempo de la experiencia en las obras

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura – Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

similares indicadas en las Bases Integradas del residente propuesto por el Consorcio FREVIEMA contenida en los certificados de trabajo emitidos por las empresas ASIPSA y VIREL S.A.C., razón por la cual no se considera como válidos ambos documentos, en cuyo caso, se tiene que la experiencia acreditada del ingeniero MARCO TULIO MAR ESPINO en los términos previstos en las Reglas Definitivas del procedimiento de selección es de 602 días que equivalen a 20.07 meses, tiempo inferior a los 24 meses solicitados en las Bases Integradas, por lo que se descalifica la oferta de citado postor.

ESPECIALISTA MECÁNICO ELÉCTRICO:

El postor CONSORCIO FREVIEMA, para acreditar la experiencia del profesional que ha propuesto como Especialista Mecánico eléctrico, ha presentado cuatro certificados de trabajo que al sumarse los periodos de trabajo da como resultado 4.12 años. Al verificarse los citados documentos se tiene que;

Experiencia N° 01.- A folio 82 existe Contradicción en el Certificado de trabajo de la obra; "MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD DE MACHUPICCHU, DEL DISTRITO DE MACHUPICCHU, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO" - CUI N° 2343128 en el mismo indica que el ing. Elfer Iván Acuña Torres trabajó del 24/02/2022 al 13/06/2023 (474 días) y en el mismo documento indica que la obra tuvo un plazo de ejecución de 360 días calendarios.

Experiencia N° 02.- A folio 83 no se puede determinar la incidencia o el tiempo de participación efectiva, pues el certificado indica las especialidades que participaron en la ejecución de la obra: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DE CONTROL DE LA CIUDAD DE TUMBES – PIP 189363, sin embargo, no detalla el tiempo de participación de cada una de las especialidades.

Por tal motivo, no se considera como válida ambos documentos, en cuyo caso, se tiene que la experiencia acreditada del ingeniero Elfer Iván Acuña Torres es de 645 días que equivalen a 21.5 meses, tiempo inferior a los 24 meses solicitados en las Bases Integradas, por lo que se descalifica la oferta de citado postor.

7. DE LA EVALUACION DE LA OFERTA – CAPITULO IV:

Luego de culminada la etapa de EVALUACION, el comité de selección determino si los postores que fueron admitidos cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CONSORCIO NUEVO AMANECER

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN | |
|---|--|------------------|
| A. PRECIO | | |
| S/ 5'663,027.49 | 40 puntos | |
| OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN | | |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | MONTO FACTURADO | |
| El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 0.75 VECES EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. | S/ 4'292,523.94 | 60 puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100 puntos | |

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Jr. Ayacucho N° 377 – Piura – Piura – Piura

COMITÉ DE SELECCIÓN 2023

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

8. RESULTADO CALIFICACIÓN y EVALUACION:

De acuerdo a la calificación y evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecido en las bases.

| N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR |
|----|---|
| 1 | CONSORCIO NUEVO AMANECER, CONFORMADO POR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. y CONSTRUCTORA MARVE S.A.C. |

9. ACUERDO ADOPTADO 01:

Los Integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros adjuntos que forman parte del acta.

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

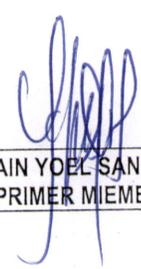
De acuerdo con los resultados de la Admisibilidad, Evaluación y Calificación el ganador de la Buena Pro es:

| N° | RUC N° | NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR | Monto Adjudicado |
|----|----------------------------|---|---|
| 1 | 20530258620 20525855032 | CONSORCIO NUEVO AMANECER, CONFORMADO POR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. y CONSTRUCTORA MARVE S.A.C. | S/ 5'663,027.49 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISIETE CON 49/100 SOLES) |

11. ACUERDO ADOPTADO 02:

Los Integrantes del COMITÉ DE SECCIÓN por UNANIMIDAD Otorgan la Buena Pro al postor **CONSORCIO NUEVO AMANECER, CONFORMADO POR: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C. CON RUC N° 20530258620 y CONSTRUCTORA MARVE S.A.C. CON RUC N° 20525855032**; para proveer la CONTRATACION DE LA EJECUCION OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIO RECREATIVO Y DEPORTIVO EN EL PARQUE LA BREA DE LA URBANIZACIÓN BELLO HORIZONTE II ETAPA, DISTRITO DE PIURA PROVINCIA DE PIURA DEPARTAMENTO DE PIURA", con un monto de **S/ 5'663,027.49 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISIETE CON 49/100 SOLES)**.

Siendo las 14:00 horas con 00 minutos del día 30 de OCTUBRE del 2023, el comité de selección da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente acta en señal de conformidad.

| | |
|---|---|
|  ING. GERARDO ARÍSTIDES ALVARADO MACHADO PRESIDENTE |  |
|  ING. YEFRAIN YOEL SANCHEZ NIZAMA PRIMER MIEMBRO |  |
|  ABOG. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO SEGUNDO MIEMBRO |  |